

VIEDMA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008

VISTO:

El Expediente N° 62660-C-77 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 2787/02, 3118/02 se procedió a reclasificar los establecimientos educativos y Supervisiones de todos los niveles y modalidades;

Que por Resolución N° 725/08 se clasificó por su ubicación a los establecimientos de San Carlos de Bariloche, El Bolsón y Catriel, en los términos y condiciones de la Resolución N° 582/77;

Que la bonificación por ubicación fue fijada de acuerdo al grupo en el que se clasifique el establecimiento educativo, habiéndose determinado cuatro grupos: "A": sin asignación de porcentual; "B": con el veinte por ciento (20%) de adicional; "C": con el cuarenta por ciento (40%) y "D": con el ochenta por ciento (80%);

Que el Ministerio de Educación propone elevar los porcentajes de adicional por ubicación de los establecimientos de la localidad de Ingeniero Jacobacci del 20 al 40% teniendo en cuenta el incremento en el costo de vida;

Que en virtud que dicha variación en la asignación se efectivizará a partir del día 15 de Septiembre de 2008, resulta necesario reclasificar la ubicación de los establecimientos de la citada localidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECLASIFICAR a partir del día 15 de septiembre de 2008 los establecimientos de la localidad de Ingeniero Jacobacci de acuerdo a las condiciones para la clasificación por ubicación establecidas por Resolución N° 582/77, que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- RECLASIFICAR por su ubicación a partir del día 15 de septiembre de 2008 a los docentes que se desempeñen como Supervisores de la Delegación Regional de Educación Sur I, encuadrándolos en el Grupo C.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaria General a todas las Supervisiones Escolares de Nivel Inicial, Primario y Medio de la Delegación Regional de Educación Sur I, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2039  
SG/dm.-

## ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2039

## LISTADO ESTABLECIMIENTOS

CUE	Nombre	ubicación nueva	Localidad
6290090	Delegación Regional de Educación Sur I	C	Jacobacci
6290988	Supervisión Escolar de Nivel Inicial I	C	Jacobacci
6200132	Jardín de Infantes Independiente N° 37	C	Jacobacci
6290095	Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona II	C	Jacobacci
6200134	Escuela Primaria N° 17	C	Jacobacci
6200135	Escuela Primaria N° 134	C	Jacobacci
6200090	Escuela Primaria N° 326	C	Jacobacci
6200810	Escuela Primaria N° 356	C	Jacobacci
6200899	Escuela de Educación Especial N° 23	C	Jacobacci
6200139	Escuela de Educación Básica para Adultos N° 8	C	Jacobacci
6290096	Supervisión Escolar e Nivel Medio I	C	Jacobacci
6200133	C.E.M. N° 6	C	Jacobacci
		C	Jacobacci
6200735	C.E.N.S. N° 18		
6200513	Instituto Superior No Universitario de Educación Técnica	C	Jacobacci